

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 908/

JEFE DE

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

PARRAL.

1 4 Feb 2012

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) PAULINA VERGARA PARADA, Administrativo, Grado 16º E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

05

06.02.2012.

10.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

D.E.890

JSS/ARC/yaf. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo:
- Personal.

13.02

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA	PARADA	PAULINA MARLENE.
Apellido Patemo	Apellido Materno	Nombres
15.157.443-2	16	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 días.

A contar desde: Lunes 06 al viernes 11 de Febrero del 2012.

ECO Ve Bo Jefe Directo

ACCION SOCIAL PILL

Firma Funcionario

Parral, 03 Febrero de 2011.